



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3.810,1

MAT: AUTORIZA REBAJA
HORAS A CONTRATA
DE DOCENTE QUE
INDICA.-

LAJA, 20 AGO. 2013

VISTOS:

- 1.- Carta de renuncia voluntaria a horas a contrata, presentada por la Srta. Carolina Guzmán Alvial, docente de la escuela E-980 "Nivequetén".
- 2.- Decreto alcaldicio N° 2762 del 20.06.13 que concede horas a contrata a la Srta. Carolina Guzmán Alvial.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍZASE** rebaja de horas a contrata, a la profesional de la educación que se indica en decreto alcaldicio N° 2762 del 20.06.13, a contar del 01.08.13, quedando de la siguiente forma:

Docente	: Carolina Stephanie Guzmán Alvial
Rut	:
Establecimiento	: escuela E-980 "Nivequetén"
Decreto	: N° 2762 del 20.06.13
Horas contrata	: 32 hrs.
Horas rebajadas	: 02 hrs.
Total horas	: 30 hrs., a contrata gestión

- 2.- **REMÍTASE** copia a la Contraloría Regional.

ANOTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Contraloría Regional (2)
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/ ✓